



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 11001020500020260009100

Que mediante providencia calendada cuatro (4) febrero de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER** presenta contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR** y el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA** y OTROS, radicado único No. **11001020500020260009100**, resolvió: “PRIMERO. DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo constitucional invocado, por las razones expuestas. SEGUNDO. Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no es impugnada dentro de los tres días siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a ANIBAL CHINCHILLA GARCIA, ARIEL BADILLO PACHECO, CARLOS OMAR RINCON CARRILLO, EDUARDO LUNA MANDON, EDWIN YURURO CARRASCAL, FREDY ANGARITA, GEOVANNY SARABIA PALLARES, GERMAN ORELLANOS, HELI GARRIDO MOYA, JHON FREDYS GONZALEZ MERCADO, JOSE LUIS VARGAS RINCO, LIBER PAREDES VARGAS, LUIS CARLOS LEON RINCON, LUIS FELIPE PINZON INFANTE, LUIS RAMIRO CASTRO AMAYA, RAFAEL ANTONIO VERGARA MEJIA, ROBINSON RAMIREZ CASTRO, RODOLFO DURAN, WILLIAM RAMIREZ COBO, WILLIAM SANTOS DEVIA y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 20011-31-05-001-2018-00208-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 16 marzo de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 16 marzo de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co